



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1626/2024, de 26 de agosto, cuyo tenor literal es el siguiente:

Adjunto se remite Informe-Propuesta para su aprobación, si procede, con el siguiente tenor literal:

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y

34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 8.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 196 de 13 de octubre de 2022-, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad una de las siete plazas como funcionario/a de "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A".

A la vista de lo establecido en la Base Octava y 9.1 de las Bases Generales. Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionaria de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una de las siete plazas de "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A" – Subgrupo C2 nivel C.D. 17- en favor de D^a CARMEN COBOS IBÁÑEZ (nº plaza 1.019), de la plantilla de personal funcionario.

SEGUNDO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

TERCERO. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Toledo, a 23 de agosto de 2024.-La Presidenta, M^a. Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General Actal, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-4466